



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 43

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 303, sobre aportaciones de las mujeres al diseño curricular de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** Moción 416, sobre remodelación del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
- III.** Moción 329, sobre aplicación de anestesia epidural en hospitales públicos, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
- IV.** Moción 418, sobre rehabilitación de la ermita de San Roque, en Algezares (Murcia), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Moción 303, sobre aportaciones de las mujeres al diseño curricular de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....1183

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....1184

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular1186

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo.....1187

Se somete a votación la Moción 3031188

II. Moción 416, sobre remodelación del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza.

Defiende la moción su autora, la señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes1188

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista.....1190

El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular1190

La señora Ramos García interviene de nuevo1192

Se somete a votación la Moción 4161193

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Ramos García1193

La señora Soriano Gil.....1193

El señor Tomás Martínez..... 1193

III. Moción 329, sobre aplicación de anestesia epidural en hospitales públicos.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 1194

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1195

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 1196

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo 1198

Se somete a votación la Moción 329..... 1200

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Ramos García 1200

El señor Iniesta Alcázar 1200

IV. Moción 418, sobre rehabilitación de la ermita de San Roque, en Algezares (Murcia).

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 1200

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 1201

El señor Bernal Asensio, del G.P. Popular 1202

El señor Dólera López interviene de nuevo 1203

Se somete a votación la Moción 418 1204

Se levanta la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, se inicia la sesión.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento, propongo a sus señorías la modificación del orden del día, consistente en que la moción que figura en tercer lugar en el orden del día pase al cuarto y la del cuarto pase al tercer lugar. ¿Se aprueba la modificación? De acuerdo.

Pues en primer lugar, aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Si tienen alguna sugerencia... ¿Sí, señor Jaime?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para que se incluya en la propia redacción del acta el que en relación a la primera iniciativa que se debatió, a pesar de que por parte del proponente de la moción se hizo una modificación del texto inicial en base a aportaciones que se habían planteado por el resto de los grupos, finalmente la Presidencia no aceptó que se sometiesen a votación esas modificaciones, y lo que se votó fue el texto inicial, a pesar de que el proponente lo había modificado.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señor Jaime, tiene razón, efectivamente. Así debe figurar, puesto que esta Presidencia consideró que era una copia literal de la moción alternativa, y ya había advertido la Presidencia de que no se aceptaba la asunción completa de la moción alternativa.

Por tanto, debe figurar en acta lo que manifiesta el señor Jaime Moltó.

Con esa matización, ¿se aprueba el acta? Pues queda aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre aportaciones de las mujeres al diseño curricular de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de su moción, tiene la palabra la señora Escudero Albaladejo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

A lo largo de la historia, señorías, han sido las mujeres las que, con su lucha, sus aportaciones y conquistas, han conseguido ir avanzando poco a poco en la igualdad. Esto es una cosa, aunque realmente, como ya veremos más adelante, surge con fuerza en el siglo XIX, viene ya desde tiempos antiguos, concretamente desde antes de Cristo ya

las mujeres llevaban esta lucha, y ha ocurrido con motivo de esta lucha que llevaban las mujeres pero que divergía del funcionamiento mayoritario de aquella sociedad que mujeres con gran inteligencia, filósofas cercanas al círculo de Sócrates y que tuvieron una gran influencia sobre Pericles, por ejemplo, hayan pasado de una manera oscura por la Historia, como puede ser el caso de Aspasia de Mileto, lo cual supuso ya en aquella época, en el siglo IV antes de Cristo, un gran ejemplo para el movimiento de emancipación femenina.

La mayoría de las reinas, señorías, y sé que lo saben, han pasado a la historia por ser madres o ser esposas de reyes, cuando casi todas ellas intervinieron abierta y directamente en la historia de sus pueblos.

No es la primera vez que decimos desde el grupo parlamentario Socialista y ponemos el ejemplo de Juana I de Castilla, que pasó a la Historia, señorías, como Juana "la Loca", loca de amor por su marido, Felipe "el Hermoso", en vez de haber pasado a la Historia como objeto de lo que fue, de una persecución y de intrigas de su padre y de su marido por el trono de Castilla.

Más ejemplos tenemos, por nombrar otro, como el de Ana de Austria, que pasó a la Historia por sus amores con el duque de Buckingham en vez de por sus intrigas políticas, que las tuvo y muchas, con el cardenal Richelieu.

Y el ejemplo de Cleopatra, que si por algo recuerdan sus señorías es su hermosura y belleza, en vez de por haber sido la reina de Egipto que extendió sus fronteras más allá de lo que nunca nadie había hecho.

Son muchas, señorías, las mujeres, son muchas, no vamos a nombrarlas a todas, que, destacando en las ciencias, en las artes, en la literatura, han ocupado mucha menos relevancia de la que ocupaban sus compañeros de época, única y exclusivamente por su condición femenina.

Simone de Beauvoir, apenas... no voy a decir que sea desconocida, ni muchísimo menos, pero, comparada con su compañero Jean-Paul Sartre, sí que parece que un poco menos; madame Curie, en comparación con su marido; Anne Freud, en comparación con su padre, son todas ellas mujeres que destacaron tanto o más que sus compañeros, maridos o padres y que, sin embargo, la Historia no las ha tratado de la misma manera.

Tal vez recordar, por qué no, a una mujer, George Sand, que también es conocida casi por todo el mundo como la amante de Chopin, en lugar de serlo por ser una gran escritora y una gran luchadora en los derechos de la mujer.

Podríamos hablar de... (voces) -la he nombrado-...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señorías, no entablen diálogo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Es que no me ha oído el señor secretario nombrar a madame Curie, pero sí la había nombrado. Pero es que no se puede nombrar a todas, señorías.

Decía que no voy a seguir nombrándolas porque es larga la cantidad de novelistas, pintoras, de músicas, de políticas, etcétera, que se han destacado a lo largo de la Historia por defender los derechos de la mujer y que han aportado a la Historia sus conocimientos y su saber.

Pero es verdad que no se había producido el avance de la mujer que se ha producido de no haberse dado en el siglo XIX, en la Revolución Industrial, unos movimientos feministas en la defensa de los derechos de la mujer, en mejorar su situación jurídica y política a través de la consecución, señorías, del derecho al voto.

Una vez que la Revolución Industrial incorporó al trabajo asalariado a miles de mujeres, las cuales, como recordarán ustedes (no porque lo hayan vivido sino porque a lo mejor lo han leído) no tenían, ni aún hoy tienen los mismos derechos que tenían los trabajadores varones. En España en esta lucha, señorías, destacaron Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal y Margarita Nelken.

A partir de este momento, a partir de que en el siglo XX la mujer obtuvo el derecho a voto es cuando realmente la Historia parece que se empieza a escribir de otra manera.

Sus resultados podemos decir, a grandes rasgos, que han sido positivos, consiguiendo cambiar no sólo la legislación sino consiguiendo que partidos y sindicatos, casi siempre partidos y sindicatos de izquierdas, hicieran suyas las reivindicaciones de la mujer y su promoción social, cultural y política.

Pero cuando uno revisa, señorías, los libros de texto, y éste es el objeto de la moción, no es frecuente encontrar referencias a estos temas. Cuando la lucha, señorías, de las sufragistas, los movimientos feministas del siglo XIX, la lucha de las mujeres por el reconocimiento de la igualdad es una clave importantísima para entender la historia contemporánea, y se lo digo a sus señorías con conocimiento de causa de la indignación que me produce muchas veces ver libros de texto (lo cual sus señorías saben que puedo hacer a menudo) en los que hoy día se sigue tratando la historia, se sigue tratando a Juana "la Loca" como Juana "la Loca" y se analiza la Revolución Industrial del siglo XIX y se estudia sin tener para nada en cuenta los movimientos feministas en la incorporación de la mujer al trabajo, etcétera, pasa de una manera totalmente desapercibida.

Con esta realidad que tenemos hoy día en nuestras aulas, nuestros estudiantes no pueden conocer la historia

real, no la pueden conocer si esa historia real no va acompañada de lo que ha supuesto la historia de la mujer y su lucha por acabar con su histórica discriminación.

Sólo así, señorías, creo que podrán conocer y valorar nuestra situación y comprender la necesidad de que, entre otras cosas, sea necesario elaborar planes de igualdad, que comprendan que hay que tomar medidas de acción positiva a favor de la mujer, porque sólo, señorías, hace una decena de años que las mujeres podemos votar y porque aún hoy existen discriminaciones salariales y porque hoy la mujer, señorías, sigue siendo la principal víctima de la violencia doméstica.

Es por ello por lo que pensamos que sería posible y además hasta bonito, no sólo posible sino que además resultaría bonito que instáramos al Gobierno regional, ahora que nos van a venir las transferencias, para que se proceda a incorporar al diseño curricular en nuestra Comunidad Autónoma, y de acuerdo con la LOGSE, las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia y que ello produzca una reflexión sobre la igualdad de oportunidades en todos los escolares de nuestra Región.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

En primer lugar, señalar mi acuerdo con la moción de la portavoz del grupo parlamentario Socialista, señora Clemencia Escudero, y decir que nosotros añadiríamos a sus aportaciones respecto a la presencia de mujeres en el currículum de los estudios educativos, el tema de la mujer como colectivo. Es decir, para nosotros la historia no la hacen sólo las personas famosas sino que la hacen los colectivos, y ahí está el tema de mujeres que han trabajado con importancia sobre dar la voz a las mujeres en Vallecas, a las mujeres de Vallecas, presencia de mujeres en la Revolución Francesa como colectivo de mujeres que defendieron toda una serie de propuestas, las propuestas de mujeres como colectivo cuando en Irlanda y en Inglaterra se rebelaron contra el sexismo que tenían las organizaciones de trabajadores que entonces se estaban empezando a formar, es decir, que no sólo una imagen de famosos y famosas, que no es la visión de la historia universal, sino la visión de que la historia la hacen colectivos de hombres y mujeres luchando por su emancipación.

Yo en ese sentido creo que hay que unir también a esa visibilidad de la mujer como colectivo en la lucha el

acabar con el modelo universal masculino que existe en los proyectos curriculares y que difícilmente puede acabar ese modelo curricular cuando vemos, por ejemplo, que para la enseñanza básica para todos a nivel mundial se necesitarían 6.000 millones de dólares y, sin embargo, sólo en Estados Unidos se consume en cosméticos, es decir, en una imagen que nos pone el colectivo universal masculino hacia las mujeres, se consumen 8.000 millones de dólares; o cuando dar agua y saneamiento para todos (por decir una cuestión de acabar con la pobreza, que el 70% de esos pobres, que no tienen agua y saneamiento son mujeres y que la tienen que acarrear y que están haciendo ejercicio totalmente inútil porque bastaría con poner una ingeniería adecuada para evitar todos esos trabajos forzosos que realizan las mujeres) costaría 9.000 millones de dólares y, sin embargo, en Europa, en helados gastamos 11.000 millones de dólares.

Es decir, cuando hay unos elementos que si nos lleváramos a los proyectos curriculares veríamos la gran injusticia que está suponiendo el modo como se está contemplando el universal modelo masculino veríamos que es absolutamente impresentable las desigualdades de consumo, de género, etcétera, que se están produciendo en la sociedad.

Hoy hemos visto, por ejemplo, cómo por el huracán Mitch cerca de 4.000 personas han muerto, pero no han muerto sólo por tener un problema del huracán, sino que ese mismo huracán, en lugares donde las viviendas son adecuadas, donde no se ponen viviendas al lado de laderas que son absolutamente destruibles, eso no ocurre. Es decir, que ese mismo problema no ocurre cuando la gente tiene fondos económicos, no hay pobreza y no hay ese tipo de problemática.

Es decir, estamos siempre con que necesitamos acabar con desigualdades, tanto desigualdades desde el punto de vista socioeconómico como desigualdades de género, en el proyecto curricular, y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo en que se haga presencia y se haga visible la presencia de las mujeres en los libros de texto, de las mujeres y sobre todo de las mujeres como colectivo y como presencia global en la historia de la humanidad.

Yo creo que es difícil llegar a una igualdad de oportunidades mientras se vea que en el libro de "Catorce años de investigación sobre las desigualdades en educación en España" se está mirando cómo las ciencias sociales siguen poniendo los proyectos curriculares de la LOGSE una enseñanza sexista, todavía se hacen pocas investigaciones sobre la educación no sexista en el proyecto curricular. Todavía no se ha introducido, a pesar de que desde el año 1995 Fernández de Enguita dijo que se debería de estar formando en el trabajo doméstico, o sea, en el trabajo reproductivo, a hombres y mujeres por igual, y no se están poniendo estos currículos en la escuela. No se está

poniendo un desarrollo curricular igualitario en los textos, en la toma de decisiones. Es decir, las imágenes que nos dan es que cuando aparece un libro de texto aparece la mujer como enfermera y el hombre como médico, por poner un ejemplo, es decir, esa imagen absolutamente de que la carrera más valorada la hace el hombre, y la mujer siempre está en la carrera subordinada, etcétera.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo, aun cuando quede mucho por conseguir, con el espíritu de la moción, y ahí el problema fundamental estaría en desarrollar de verdad libros de texto en los cuales estuviera trabajando un equipo multidisciplinar que fuera capaz de ir quitando todos aquellos elementos que son de discriminación sexista y que muchas veces no somos capaces de verlos si no hemos estado trabajando sobre el tema para ser conscientes del modelo ese universal machista que nos dan y que, por lo tanto, nos dan que el hombre está conduciendo el coche y que la mujer está limpiando los cristales de la ventana de su casa.

Es importante toda esta reflexión, aun cuando son muchas las veces que ha venido el tema de la educación no sexista aquí a la Cámara, yo creo que por mucho que estemos hablando del tema es mucho lo que queda por hacer.

Y una última cuestión, en la evolución del derecho al voto, que ha dicho la señora Clemencia Escudero, estoy de acuerdo en la evolución que ha significado el derecho al voto, pero hoy estamos en un paso mucho más adelante, que es en el de la paridad, es decir, el derecho a ser elegidas en paridad en los órganos de decisión y de poder. Es decir, que el avance del voto fue un avance importante, nos dejaron votar, pero ahora no queremos que nos dejen sólo votar, queremos el derecho a ser elegidas el 50%, como se está debatiendo ahora en la Unión Europea, que ha venido un artículo muy reciente sobre el debate que se está teniendo; ayer, en El País, Cristina Alberdi hablaba de ese debate que se está produciendo, del derecho a acceder a los puestos de decisión el 50% de las mujeres. En ese sentido, desde luego, yo creo que, una vez haya una masa crítica de mujeres importante, seremos capaces de ir más allá, porque qué duda cabe que no basta con estar mujeres en los sitios y en los puestos de decisión, si luego hacemos las políticas que los hombres y el modelo universal nos van diseñando. Por ejemplo, en el tema de la forma como se concibe el trabajo que está poniendo el neoliberalismo, muchas mujeres estamos aceptando el papel subordinado que ese neoliberalismo nos está poniendo con el contrato a tiempo parcial, con las jornadas precarias, para que podamos compatibilizar la casa. Difícilmente se puede compaginar el derecho a la igualdad con esas políticas neoliberales que están agrediendo una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sin atender a razones de sexo.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, el señor Nicolás Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, y vaya por delante nuestra solidaridad con la situación por la que están atravesando, efectivamente, hoy estos países centroamericanos a los que hacía alusión la señora Ramos, solidaridad que, por supuesto, es compartida, yo estoy seguro, pro todos los grupos y por todos los murcianos.

Y ya entrando en lo que es la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, decir que para manifestar la posición de nuestro grupo respecto de la misma, referente a las aportaciones al diseño curricular de la LOGSE, no tengo más remedio, como ya hice en otra ocasión también, que acudir a la evaluación del concepto y práctica de la coeducación en la legislación educativa, partiendo de una premisa fundamental, que no es otra más que la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo, con el fin de que las desigualdades basadas en ello que se producen en la sociedad, que se venían produciendo, afortunadamente cada vez menos, no sean transmitidas por la educación académica.

Así, el derecho legal de las niñas a una educación académica elemental sabemos que no tuvo lugar hasta 1856, con la aprobación de aquella Ley General de Instrucción Pública, la conocida "Ley Moyano", aunque, como es sabido, esta educación se ofertaba en escuelas separadas y con un currículo diferenciado. En el caso de las niñas, ciertas materias curriculares habían de ser sustituidas por aquéllas, y digo entre comillas, propias de su sexo.

La Ley General de Educación y financiación de la reforma educativa del 70 estableció, entre otras reformas importantes, la coeducación en los centros públicos, que no terminó de hacerse efectiva hasta 1985, y que no significaba otra cosa que la implantación de la escuela mixta sin alterar el currículo de modo significativo. En este proceso evolutivo de la educación, le corresponde a la LOGSE sentar las bases para que la escuela sea finalmente coeducativa, con un currículo que integre a mujeres y en el que el tratamiento sea equitativo. Le corresponde, pues, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Si bien pudieran existir riesgos, la reforma educativa contempla los elementos necesarios para que éstos se

superen y se desarrollen esos sueños de igualdad de oportunidades.

El artículo 2 de la propia LOGSE establece que "toda actividad educativa debe atender a la efectiva igualdad de derecho entre los sexos".

En el artículo 19 destaca que la Enseñanza Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar el principio de no discriminación entre las personas, y en su artículo 60 destaca la importancia de una orientación psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

En la Resolución de 5 de marzo del 92, de la Secretaría de Estado de Educación, se regula la elaboración de proyectos curriculares para la ESO. Queda claro que se adecuarán los objetivos generales al contexto y a las características de los alumnos, e incluirá, entre otras decisiones y orientaciones generales para la incorporación a las distintas áreas de la educación para la paz, la igualdad entre los sexos, etcétera, es decir, lo que conocemos como temas transversales.

Además, en Resolución de 7 de septiembre del 94, de la propia Secretaría, se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes, en cuestiones tales como la incorporación de los temas transversales a los niveles de Primaria y Secundaria, como que los proyectos curriculares deben recoger la forma en que se garanticen estos temas transversales y que el desarrollo de actitudes y hábitos en ese desarrollo debe de tenerse en cuenta en la valoración.

Y dicho esto a nivel general, me gustaría incidir en un aspecto muy concreto, y es en la igualdad de oportunidades de ambos sexos en el currículo, para poder así enumerar una serie de principios básicos que concretan la práctica de la coeducación en la LOGSE.

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo establece como un principio educativo la formación en la igualdad entre los sexos o entre el género, como queramos llamarle, y el rechazo de toda forma de discriminación. Así, entre los objetivos de Educación Primaria se contempla el de adquirir por parte del alumnado las destrezas básicas y desarrollar las actitudes que permitan desenvolverse con autonomía dentro de lo que es el ámbito familiar y doméstico, así como con los grupos con los que se relacionan.

Un objetivo de la ESO, de la Educación Secundaria, es comportarse con espíritu de participación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando, cómo no, el principio de no discriminación de las personas.

El carácter no discriminatorio de la educación establecido por la ley se ha de concretar en la práctica docente en una serie de principios básicos, entre los que nos gustaría destacar fundamentalmente nueve:

El primero, que el desarrollo de todas las potencialidades individuales y una real igualdad de oportunidades educativas de alumnos y alumnas es responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El segundo, que una educación libre de sesgo sexista debe ser una meta educativa para que alumnos y alumnas realicen sus aspiraciones personales y profesionales.

En tercer lugar, entendemos que el currículo escolar debe ser integrador, basado en los intereses, motivaciones y necesidades de ambos géneros, incluyendo también la experiencia pasada y presente de las mujeres.

En cuarto lugar, la orientación escolar y profesional será no discriminatoria, tratando de romper aquellos estereotipos tradicionales. Igualmente, el proceso de enseñanza y aprendizaje no debe ser limitado por el uso de un lenguaje y unos materiales didácticos sexistas.

En sexto lugar, nos gustaría destacar que alumnos y alumnas han de poder acceder en igualdad de oportunidades a los recursos escolares, no sólo los referidos a aulas, laboratorios, taller, gimnasia, etcétera, sino, evidentemente, también a aquellos recursos extraescolares.

En séptimo lugar, las medidas de acción positivas, entendidas como actuaciones temporales tendentes a compensar las desigualdades de género, se establecerán fundamentalmente en las áreas tradicionalmente estereotipadas.

La evaluación educativa, igualmente, incluirá el sexo como un indicador de la calidad de la educación.

Y, por último, el profesorado debe ser y será apoyado por el Consejo Escolar, el equipo directivo y, por supuesto, la Administración educativa en el desarrollo de estos principios.

Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que la igualdad de oportunidades se aborda ya como un tema transversal en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, en el currículo de Educación Primaria y también en el de Secundaria, junto -como todos sabemos- a otros temas transversales tales como la educación moral y cívica, la educación para la salud, la educación sexual, la educación del consumidor, la educación ambiental y la educación para la paz y la educación vial.

Además, la reflexión sobre la igualdad de oportunidades forma parte de la oferta formativa del MEC dirigida al profesorado, favoreciendo así su inclusión en los proyectos educativos de los centros.

En consecuencia, consideramos que la propuesta que hace la señora Escudero en esta iniciativa está incorporada al diseño curricular, de acuerdo con la LOGSE.

De todas formas, y termino, señor presidente, me gustaría aprovechar esta moción para dejar claro que también es conveniente considerar las medidas de refuerzo de las humanidades de mejora del sistema educativo, siendo este tema prioritario en el actual diseño curricular y en la línea de actuaciones del MEC, para dar mayor importancia a aquellas disciplinas esenciales en la formación integral de alumnos, donde la enseñanza por ejemplo de materias tales como la Lengua, las Matemáticas y la Historia están siendo consideradas prioritarias, por encima de aspectos mucho más parciales, que deben de ser -y hay que dejarlo claro- entendidos, estudiados y atendidos dentro de parámetros más generales y universales.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nicolás.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el apoyo a la moción. Yo me he tenido que explicar muy mal si la señora Ramos ha entendido que sólo he hecho referencia a las mujeres famosas, porque precisamente le he dado la mayor importancia de toda a mi intervención a esos movimientos feministas que surgen en el siglo XIX y que pretenden conseguir el voto para la mujer, he hecho referencia a los movimientos feministas y sufragistas. Estoy de acuerdo totalmente con ella respecto a lo de la paridad, cosa que en mi partido ha sido objeto de debate y aprobado y, por lo tanto, no voy a hacer mayor mención a ello.

Esta moción, señor portavoz del grupo Popular, lo que pretende, lo único que pretende es que se produzca una reflexión, que no se produce, entre los estudiantes sobre la igualdad de oportunidades, y la necesidad de que se estén elaborando planes de igualdad y que se estén tomando o impidan que se tomen medidas de acción positivas a favor de la mujer. Eso es lo que pretende esta moción.

Yo no entiendo su postura, no entiendo la postura del Partido Popular, porque me habla de la LOGSE, la cual dice que establece que... Si la LOGSE, señor diputado, no me la tiene usted que defender; si la LOGSE se elaboró bajo un Gobierno socialista, se aprobó con un Gobierno socialista, a pesar de que el Partido Popular votara en contra, así que usted es el menos adecuado para defenderme la LOGSE, porque la LOGSE ya la defiende yo.

El problema no es ése, el problema es que cuando el Partido Popular ganó las elecciones con una mayoría insuficiente para poder quitarla, como así lo fue diciendo

durante la campaña, y luego la falta de votos se lo impidió, porque CiU ya dijo que la LOGSE no se tocaba, se está produciendo cierta laxitud entre los gobernantes del Partido Popular, y su cumplimiento deja mucho que desear, señor Tomás.

Y entonces me dice usted que esa igualdad de oportunidades ya la establece la LOGSE, pues naturalmente que la establece, pero el MEC, que es el que debiera encargarse de velar por su cumplimiento, no lo está haciendo.

Yo le podría dar a usted miles de ejemplos; no miles, porque no hay miles de colegios en nuestra Región, no miles porque no hay miles de colegios en nuestra Región, pero sí decenas de ejemplos de centros en los cuales no se cumple; en los cuales esa realidad que usted ha descrito no es real; en los cuales en los papeles sí que aparece todo lo que usted ha estado diciendo, pero en la realidad, señor portavoz del Partido Popular, eso no se da, ni mucho menos, y si no, hojee usted, sinceramente, cualquier libro de texto de Sociales de la ESO, y dígame usted si ahí está escrito el espíritu de lo que esta moción pretende que, como usted muy bien ha dicho, no es nada más que el espíritu de la propia ley; pero algo tendremos que hacer cuando vemos que ese espíritu y letra de la ley, de la LOGSE, no se está llevando a cabo; algo tendremos que hacer.

Instamos, por lo tanto, de una manera o de otra, como mejor sabemos y acertamos a entender, a que el Gobierno del Partido Popular impulse la LOGSE, en lugar de estar haciendo lo que está haciendo: convivir con ella porque no tiene más remedio, ¿o es que se ha olvidado usted de la campaña electoral, de las promesas del Partido Popular de que si ganaba quitaba la LOGSE?; no pudo ser al final, pero sí era su deseo.

Por lo tanto, no defienda usted aquello que no votó, ni pretenda ser -en este caso yo haría cierta la frase- más papista que el Papa, porque no es el caso.

Están en una actitud que yo no me voy a cansar más; yo seguiré trayendo iniciativas en pro de conseguir, en un aspecto o en otro, esa igualdad de la mujer, ese seguir avanzando, porque los derechos jurídicos y los derechos constitucionales de la mujer están ya; de lo que se trata es de otra cosa, es de seguir avanzando, y seguiremos haciéndolo, y ya le digo que no voy a insistir. Su actitud ante estos temas está clara: repiten la ley, repiten la ley y luego son las actitudes y las decisiones que ustedes toman, a la hora de votar las iniciativas, las que lo ponen de manifiesto.

Hace poco debatíamos el hecho de algo tan sencillo como era el cumplimiento de la LOGSE, también, en la subvención de los colegios del Opus Dei, en los cuales se incumple la LOGSE, por mucho que ustedes se empeñen en que no se cumpla; yo sé que al señor diputado no le

gusta que le hable de este tema, pero es verdad que no se cumple, señoría, y esto es una cosa más.

Para finalizar, señor presidente, decirle que sí, que las Humanidades, señor diputado, tendrán mucha importancia, serán muy importantes, pero que el primer decreto que se va a aprobar es el de las Matemáticas.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Mucha gracias, señora Escudero.

Ampliamente debatida la moción, pasamos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

A continuación procede el debate y votación de la **Moción sobre remodelación del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa**, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, que para su defensa tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a debatir una moción que presentamos hace diecisiete meses, casi, casi no llega. Pero que de todas formas, a pesar de que hace diecisiete meses que la presentamos, sigue teniendo plena actualidad, como lo demuestran las manifestaciones que está habiendo en Cieza, las reuniones que ha tenido el claustro del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, etcétera.

El asunto que nos trae es la petición que hizo el Ayuntamiento de Cieza en sesión plenaria por el mes de mayo de 1997.

Ese Ayuntamiento de Cieza, a instancias de una moción del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, aprobó por unanimidad exactamente lo que en la moción nosotros trajimos aquí, y es que el Ayuntamiento de Cieza se dirigiera a la Dirección del Ministerio de Educación y Cultura manifestando las deficiencias que tiene el Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa; que el Ayuntamiento de Cieza acordaba solicitar a la Dirección Provincial del MEC la remodelación urgente y a fondo de las instalaciones de este Instituto Diego Tortosa, así como renovar el mobiliario, y que el Ayuntamiento de Cieza acordaba apoyar todas las reivindicaciones de padres y madres del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, y sumarse a cuantas acciones de protesta emprendieran.

Esa propuesta fue aprobada por la unanimidad de los asistentes: el presidente un voto, el PP diez votos, el PSOE siete votos, e Izquierda Unida-Los Verdes dos votos. Es decir, que nosotros no hacemos más que traer a la Asam-

blea Regional una propuesta de un municipio para ver si, desde la Asamblea Regional, podemos tener más fuerza en lo que aquel Ayuntamiento-Pleno aprobó.

No voy a entretenerme demasiado en las razones por las que esa moción llegó al Pleno del Ayuntamiento de Cieza. Todos conocen la historia del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, que tuvo su comienzo en los años 40, debido a que Diego Tortosa, que era un salesiano que tenía una gran fortuna, donó esa fortuna para que se hiciera una construcción; como saben, los padres Salesianos están muy interesados siempre en la educación de, en aquel momento, más de alumnos, y ahora, como consecuencia del incremento de la matriculación de las mujeres y de la LOGSE y de todas las legislaciones, también de mujeres; pero lo que está claro es que en aquel comienzo, en la enseñanza que proponían los Salesianos, tuvo problemas económicos el centro, se paralizó durante unos años y en el año 65 se culminó la obra y se habilitó para un instituto laboral.

Luego pasó a depender del Ministerio de Educación como centro de Instituto, y el problema que ha sufrido más importante ha sido el siguiente: que en lugar de poder acoger a un número de alumnos adecuado a la proporción que ese centro tenía -estaría alrededor de 600 alumnos la capacidad que ese centro puede soportar-, soporta una carga de alumnos de cerca de 900. Eso ha hecho que se hayan tenido que habilitar todos los espacios libres, los espacios complementarios, biblioteca, laboratorios, etcétera, para aulas escolares y, claro, ha perdido gran parte de la calidad que se podía estar impartiendo en este centro. Ello, unido al hecho de que ha sido una construcción hecha con módulos independientes y que luego ha tenido que unirse, hace que la construcción sea un poco laberíntica en su distribución, así como todas las deficiencias de la falta de cuidado que se ha tenido en la rehabilitación de los centros educativos que, como saben ustedes, si están utilizados por cerca de 900 alumnos, difícilmente pueden soportar esa carga de alumnado si no se está poniendo pintura, cuestiones contra la humedad, calefacción, etcétera.

Es decir, el deterioro del centro es tan importante que nosotros, cuando estuvimos allí, hicimos la manifestación de que verdaderamente era tercermundista que todavía los alumnos y alumnas de Cieza estén en un instituto de enseñanza con esas características tan deprimentes y tan deterioradas.

Por eso, no vamos a entrar en esa descripción del deterioro. Lo que sí que vamos a enumerar es que, a partir de esa moción de Pleno, se han dado muchas reuniones, tanto del claustro del centro como de los órganos municipales, para ver cómo se le puede dar una solución a ese centro; y la solución, está claro, sobre todo porque en el último claustro obtuvo el máximo respaldo de 52 miem-

bros, sobre 60 que componen el claustro, en el que todos se inclinaron por una doble propuesta: por una parte, que se remodele el centro, porque están muy cansados de que después de 17 meses de la moción del Pleno todavía no se haya hecho una remodelación de ese centro, y allí se pedía que fuera urgente, y nosotros presentamos aquí la moción como urgente, lo que pasa es que no tenemos unos procedimientos de urgencia que hagan que una moción de éstas, que lo que exige es una urgencia de tratamiento a nivel de Asamblea, se hubiera debatido antes de lo que lo estamos haciendo.

Pero el claustro en lo que se manifestó fue en que ese Instituto, hoy de Enseñanza Secundaria Obligatoria, sea remodelado, se haga un tercer instituto necesario para la cantidad de alumnos que allí tienen, y que por lo tanto lo que se requiere allí es descongestionar ese instituto de alumnado, y no voy a decir otros acuerdos del Pleno porque no vienen al caso, simplemente ya habrá llegado a oídos de todos que se pidió la dimisión del alcalde porque había hecho unas manifestaciones de que se debía de vender ese centro y con el dinero que se obtuviera, puesto que estaba muy céntrico, etcétera, poder hacer un centro grande, un macrocentro para los 900 alumnos que hay allí, y eso creó mucha desazón en el claustro de profesores porque no están de acuerdo en maniobras especulativas ni en que haya necesidad de construir grandes macrocentros, la enseñanza no necesita más que de centros de un tamaño adecuado, ni los macrocentros ni los microcentros, porque ambos son ineficientes en el aprovechamiento de los recursos comunes de infraestructura. Por lo tanto, la desazón que produjo hizo que pidieran la dimisión del alcalde y también pidieron la dimisión en esta sesión de claustro del director del MEC porque, después de diecisiete meses de haber enviado la moción del Pleno, no había movido un dedo porque esa remodelación se llevara adelante.

Por lo tanto, nosotros, debatidos los argumentos principales en los que creemos que se apoya nuestra moción y que creemos que será aprobada por unanimidad, decir que están ansiosos, tanto los ciudadanos de Cieza, porque, en definitiva, esta remodelación va a redundar en una mejora de la calidad de la enseñanza que está recibiendo la mayor parte del alumnado de Cieza, y, por otra parte, acceder a la petición totalmente racional del claustro de profesores y personal del centro, que demandan el que sea esa remodelación hecha con la mayor urgencia para beneficio de todos.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra

la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo Socialista está básicamente de acuerdo con la exposición que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida en este asunto que nos trae, la situación casi catastrófica que existe en el Diego Tortosa, de Cieza.

Pero queríamos remarcar una serie de cuestiones que a nuestro juicio son las más importantes y que son las que tiene que determinar que esta Comisión apruebe hoy por unanimidad la moción, o al menos creo que puede ser la intención por parte del grupo Popular, según las conversaciones previas a la Comisión, de que lleguemos a un acuerdo con el fin de que este centro pueda ser adaptado a las nuevas exigencias de la LOGSE y remodelado en aquellos aspectos que necesite.

La situación actual del centro, año y medio después de que el Pleno de la corporación ciezana aprobara la moción a la que hacía referencia la portavoz de Izquierda Unida, es que han sucedido muchas cosas en Cieza. Entre otras cosas, ha sucedido que el propio alcalde haya puesto encima de la mesa la demolición de ese centro, con el fin de que se pudieran vender esos terrenos y se pudiera construir edificios, casas, pisos, donde pudiera vivir la gente de Cieza, con el fin de darle más vistosidad a un jardín que existe detrás. Eso es lo que pasa en Cieza, y eso es así. Y parece ser que surgió la alarma entre los sectores que están implicados en el tema de la educación, tanto por parte de la Plataforma de la Defensa de la Escuela Pública como de los propios partidos políticos, como de las asociaciones de padres, de los claustros de profesores, etcétera.

De hecho, hay un escrito del claustro, con sesenta firmas del claustro, en el que solicita la dimisión del director provincial por dos motivos: en primer lugar, porque elimina los 50 millones que había previstos para una primera fase de arreglo del Diego Tortosa, se eliminan de los presupuestos, era un proyecto que estaba para llevar a cabo por parte del Gobierno anterior, del Gobierno socialista, y que el PP, en su afán de recortes y en aquello que ya hemos dicho reiteradamente, sobre todo en los recortes correspondientes al año 1996-1997, no llevó a cabo.

Es verdad que eran 50 millones de pesetas y que era insuficiente, pero que eran para una primera fase, que por ahí se podría haber empezado, y no estar año y medio, como dice la diputada Ramos, sin hacer absolutamente ningún tipo de actuación en ese centro.

En ese sentido, se crea la alarma social. Ahora el tema que nos ocupa aquí es mantener este centro en el sitio donde está y mantenerlo en las mejores condiciones

posibles. Por lo tanto, se trataría de ver las reformas que son necesarias en ese centro con el fin de consolidarlo y con el fin de que se puedan impartir las enseñanzas de acuerdo con la LOGSE, esa LOGSE que todos defendemos, y yo me alegro enormemente que el Partido Popular esté empezando a entenderla y a defenderla también como propia, aunque no la votara.

En ese sentido, yo quisiera hacer también una pequeña aportación para complementar el discurso de doña Elvira Ramos, en el sentido de que surge un problema añadido, y es que en Cieza los chicos y chicas de primero y de segundo de ESO no se han incorporado todavía a los institutos, es decir, permanecen en los centros de Primaria. Por lo tanto, la necesidad de que ese centro esté en perfectas condiciones está más que justificada, no solamente por esta moción sino por las necesidades educativas que tiene Cieza. Y además está perfectamente justificada la necesidad de un tercer instituto, porque de lo contrario toda la población de Secundaria, más los ciclos formativos, no tendrían capacidad suficiente con dos centros, a no ser que nos fuéramos a centros que tuvieran una capacidad para 1.300 alumnos, cosa que nos parece absolutamente improcedente en el sentido de que no es eficaz, se ahorran profesores con 1.300 alumnos, eso de acuerdo, y en ese sentido puede ser más rentable desde el punto de vista económico, pero no desde el punto de vista educativo, al menos desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la moción, la apoyaríamos y la apoyamos sin ninguna reserva en los términos en que está formulada, y además nos parece que puede ser un paso importante para que en Cieza no se especule con el derribo de ese edificio, porque incluso parece ser que estaba previsto que en el patio del propio centro se instalaran aulas prefabricadas, mientras se derribaba ese instituto y se construía uno nuevo, ésas son las previsiones que tenían desde el Ayuntamiento de Cieza o por lo menos que tenía el señor alcalde de Cieza.

En ese sentido, damos nuestro apoyo a la moción y esperamos a escuchar con más detalle cuál va a ser la propuesta del grupo Popular respecto de esta moción, y cuando la conozcamos, nos pronunciaremos también al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, y antes de entrar en lo que

es el fondo de la moción sí me gustaría hacer una aclaración. En algunas ocasiones las palabras se pueden sacar del contexto en el que se dicen, pero sí que quiero dejar claro que cuando en la Comunidad Autónoma tengamos las competencias en materia educativa, el IES Diego Tortosa, de Cieza, revertirá en la Comunidad, no en el Ayuntamiento. Por lo tanto, el Ayuntamiento lo único que podrá hacer en su momento, el Pleno municipal, será recalificar terrenos... en fin, según esté comprendido en el Plan General de Ordenación Urbana, hacer lo que considere oportuno, pero los terrenos serán de la Comunidad Autónoma, aunque, de todas formas, yo estoy convencido de que eso no se va a producir porque el IES Diego Tortosa va a seguir estando en la ubicación actual que tiene.

Efectivamente, estamos tratando de una iniciativa que nos ha presentado el grupo de Izquierda Unida sobre la remodelación de este instituto, formado por varios edificios de distintas épocas, como ya se ha dicho, el principal de ellos de comienzo de la década de los sesenta y el resto tiene unos diez años más, y dicho centro ha sido reparado y supuestamente, digo supuestamente, mejorado en diversas ocasiones, y digo supuestamente porque lo que se está haciendo continuamente es parchear, y creo que ésa no es la solución definitiva que necesita este instituto.

Por ejemplo, en el 94 se invirtieron siete millones y medio de pesetas en adaptaciones de espacios con motivo de la anticipación de la ESO; en el 95 también se invirtieron alrededor de veinticinco millones de pesetas para mejoras y reparaciones; en el 96, nueve millones y pico; en el 97, otros cuatro millones, casi cinco millones de pesetas, y, efectivamente, como ha dicho la señora Soriano, para el 98 había previstos 50 millones de pesetas para reparaciones. Pero no es que se hayan eliminado, como vamos a ver a continuación, es que lo que nosotros pretendemos que haga el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la propuesta que vamos a hacer ahora, es que, efectivamente, y además respondiendo a lo que han dicho los dos grupos, se haga un estudio. La situación de ese centro está tan deteriorada que hace falta un estudio a fondo, hacer un proyecto y hacer una valoración económica de qué es lo que vale hacer esa obra, ponerla encima de la mesa, escuchar la opinión de los técnicos y afrontarla de una manera definitiva, que es lo que yo al final de mi intervención voy a proponer.

Sabemos que en ningún momento se han atendido estas necesidades, no se ha producido una rehabilitación integral, necesaria y suficientemente justificada por la edad que tienen estas edificaciones y por el uso que se le ha dado. Son muchas las mejoras que el Instituto Diego Tortosa necesita: renovación de carpintería exterior (saben que hay unas ventanas grandísimas que hay que renovarlas), hay que poner aislante porque pasa una carretera muy

cerca y entonces los ruidos son constantes, hay que renovar los pavimentos, hay que adecuar las aulas, hay que adecuar y mejorar los pasillos, porque también hay que decir que incluso en pasillos hay aulas que no tienen ventilación alguna, es un auténtico desastre, incluso hay aulas con ventanas bajo tierra, que eso tampoco es de recibo, y, por lo tanto, hay que hacer una renovación a fondo, hay que renovar las cubiertas, hay que renovar la instalación eléctrica, hay que construir nuevas pistas, hay que construir nuevas aulas, hay que arreglar el gimnasio, etcétera. Y todas estas obras precisan de un adecuado proyecto valorado y convenientemente presupuestado. La señora Soriano ha dicho: "se trataría de ver las reformas que hacen falta". Efectivamente, estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho.

Aquí podríamos entrar en que si el costo total significara menos de la mitad de una obra nueva, convendría plantearse la urgencia y necesidad de remodelar el centro. Si el presupuesto, por el contrario, supusiese más de la mitad de una obra nueva, los propios arquitectos de la unidad técnica del MEC deberán argumentar la conveniencia o no de mantener el actual centro, según se recoge en el propio Código Civil y según también aconsejan los Colegios de Arquitectos.

Efectivamente, por otro lado, las asociaciones de madres y padres de Cieza apuestan por la remodelación del Diego Tortosa, pues alegan una serie de cuestiones: que está en el centro del pueblo y el cariño que todo el mundo le tiene a este instituto, que fue el primero de Cieza que se dedicó a la enseñanza pública en Enseñanzas Medias. Así pues, la voluntad popular de que el centro se mantenga en su actual ubicación hay que tenerla en cuenta, la vamos a tener en consideración y, por lo tanto, vamos a responder a esa sensibilidad ciudadana.

Pero también es conveniente que pongamos encima de la mesa otra serie de circunstancias, tales como que esa adaptación va a precisar de unas medidas de seguridad, de ahí que se haga ese proyecto y esa valoración; que es posible que se necesite un tiempo prudente para abordar tan importantes mejoras. También hay que tener en cuenta que el propio Pacto Educativo, firmado por la Consejería de Cultura y Educación, reconoce que el Consejo Escolar Regional, que pronto, afortunadamente, va a ser una realidad, deberá ser oído preceptivamente, según el artículo 14 en su primer punto del proyecto de ley, para establecer las bases y los criterios básicos para la programación general de la enseñanza en la Región de Murcia, así como los criterios básicos para la programación anual de recursos materiales y humanos. Y, por otro lado, el propio pacto ha establecido unas mesas de reuniones, entre las que se encuentra la futura Red de Centros Regionales. Y ahí se verá la necesidad que hay de distintos institutos en distintos puntos de la Región. Creo que no

es el motivo de esta moción que hoy nos ocupa y, por lo tanto, en ese sentido lo voy a obviar.

Por todo ello, señor presidente, señorías, conviene tener en cuenta la remodelación del centro, del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, con vistas a continuar utilizándolo en su actual función de centro de Secundaria, y hay que destinar, evidentemente, los fondos necesarios para su adaptación a la LOGSE, siempre que además los técnicos consideren que es factible esta adecuación.

Por ello, este grupo, entendiendo que no debemos de utilizar la educación como un arma arrojadiza, no tenemos que entrar en si antes se hizo más, se hizo menos, creo que en este sentido y en este aspecto fundamentalmente hay que mirar al futuro, nosotros vamos a proponer a la señora Ramos llegar a un acuerdo, le vamos a ofertar una transacción que, repito, podría haber sido por nuestra parte objeto de presentar una moción alternativa y punto, pero no queríamos pisar en este caso la iniciativa que Izquierda Unida-Los Verdes ha tenido.

Y le proponemos, por supuesto, los puntos 1 y 3 obviarlos, porque aquí no es cuestión de que la Asamblea ahora se manifieste ante el Gobierno de la nación para decir si el IES Diego Tortosa está abandonado desde tal año, cuánto se ha invertido en este año, en el otro, en el de más allá, eso es una cuestión que ni interesa ni va a solucionar nada. De la misma forma que tampoco apoyaremos el tercer punto a la hora de dar nuestro visto bueno a todas las reivindicaciones y a todas las acciones que se puedan emprender.

Sin embargo, en el punto 2 sí le ofertaríamos a la señora Ramos, y esperamos contar también en este sentido con el apoyo del grupo Socialista, lo siguiente: que la moción de Izquierda Unida-Los Verdes, repito, de Izquierda Unida-Los Verdes se aprobara en los siguientes términos: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, al objeto de que haga un estudio presupuestario sobre el costo de la remodelación del Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza, y, si es factible -y esto lo he puesto, el "si es factible", por contar, lógicamente, con los estudios preceptivos de los técnicos-, se proceda lo antes posible a la remodelación del mismo, con la finalidad de adaptarlo a las necesidades de la LOGSE".

Queda con ello claro, señor presidente, cuál es la intención del grupo parlamentario Popular en lo referente a la ubicación de este centro, de este instituto de Enseñanza Secundaria, y que apostamos por su mantenimiento en el mismo lugar en el que está actualmente. Lo único que pedimos es que se afronte de una vez y con las medidas correspondientes para que la remodelación se haga de tal forma que no se vuelva a plantear este tipo de problemas, que no se estén haciendo parches día a día y que sí este

instituto, de una vez por todas, sea adaptado a las necesidades que plantea la LOGSE.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Señora Ramos, tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Bueno, en primer lugar, agradecemos al grupo Socialista el apoyo que va a dar a la moción. Y respecto a la aportación que ha traído, a la transaccional que ha traído el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, creemos que es impresentable que después de que la remodelación se tenía que haber hecho de forma urgente, o sea, que hoy no estamos en un punto para pedir estudios de presupuestos, y si ello es factible, empezar entonces a hacer el centro. Hoy lo que tenemos, dado ese Pacto Educativo, en el cual no hemos participado nadie, ni los estudiantes, ni la Federación de Padres de Alumnos, ni algunos sindicatos, etcétera, sino que ha sido algo cocido por la consejera y puesto en escena a última hora con un bagaje de verdadera puesta en escena, como si todos hubieran participado, hoy lo que estamos necesitando es que el Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa, de Cieza, no sea un lastre para las transferencias, y va a ser un lastre. O sea, vamos a tenerlo que arreglar nosotros porque en diecisiete meses el grupo Popular, el Gobierno regional y el Gobierno de la nación no han hecho nada para que eso viniera en mejores condiciones en las transferencias. Por lo tanto, no podemos aceptar esa transaccional, señor Nicolás Tomás. Eso se tenía que haber hecho hace diecisiete meses, el ver el estudio, pero un estudio de dos meses y enseguida saber cuánto costaba para que de cara a las transferencias ya estuviera arreglado.

Usted lo que hace es echar balones fuera. Y, claro, no nos está alarmando ese echar los balones fuera cuando hoy mismo viene el tema de que baja la media de la inversión pública en educación en toda Europa. Las doctrinas neoliberales que ustedes están llevando adelante están haciendo que se invierta cada día menos en educación, y, claro, para ustedes es un problema las peticiones que hace el Ayuntamiento de Cieza, que claro que no es competente en la materia, pero que sí que hace unas peticiones, y son: en primer lugar, remodelar adecuadamente el Instituto de Enseñanza Secundaria Diego Tortosa; y, en segundo lugar, hacer una construcción nueva para el exceso de alumnos que tiene, aquéllos que todavía no han entrado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y están todavía en centros de Primaria, como decía la portavoz del grupo

Socialista, y todos aquéllos que exceden en número a este instituto y lo están sobrecargado, impidiendo que la calidad de la enseñanza sea correcta.

Por lo tanto, ustedes han hecho una traición a su grupo con esa transaccional; es decir, su grupo aprobó hace diecisiete meses esa moción de hacerlo urgentemente. ¿Cómo puede estar ahora usted pidiendo eso? Y es que es verdad, claro que es verdad que el alcalde de Cieza ha hecho otra propuesta que enseguida ha tenido que rebobinar porque se le ha puesto enfrente todo el pueblo, porque él había dicho que allí, en el centro, en el cogollito del pueblo, se hicieran viviendas, se vendiera, se especulara, y con lo que se obtuviera de esa venta del instituto poder hacer un macroinstituto, y toda la población le ha dicho al alcalde de Cieza: mire, no, dimita usted, porque esa operación se la ha sacado usted de la manga, y se ha saltado usted sus propios acuerdos de Pleno y usted se ve que hace y deshace, piensa que puede hacer y deshacer con eso de ser alcalde, y se han acabado los alcaldes caciques; las cacicadas y las alcaldadas se acabaron hace mucho tiempo, cuando se constituyeron los plenos colegiados y el Pleno colegiado de Cieza ha aprobado los tres puntos de la moción que yo he traído aquí.

Por lo tanto, si fuera de verdad intención de hacerlo, pero si en diecisiete meses no han hecho nada y ahora lo que piden es que, si es factible, se remodele, ustedes no tienen ninguna intención de solucionar el problema del Instituto Diego Tortosa, de Cieza, y, por tanto, nosotros hemos estado hablando antes que seríamos del interés de quitar el punto 1 o el punto 3 con tal de llevar a una solución al Diego Tortosa, de Cieza. Pero desde luego esto que usted nos ha planteado no es una solución al problema y no podemos dar su aprobación a la transaccional.

Conservamos, por lo tanto, el texto tal y como lo hemos presentado en un principio, porque no hace falta que renunciemos a los puntos 1 y 3, puesto que el 2 no nos lo van a conceder tal y como nosotros teníamos.

Queda, por tanto, nuestra postura totalmente fija, y desde luego parece mentira que en diecisiete meses de debate de esta moción nos traigan ustedes esa propuesta.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.

Agotado el debate y no aceptada la transacción por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Simplemente decir que la pasada sesión del claustro votó favorable a lo que nosotros estamos pidiendo aquí, que hoy daremos a conocer este acuerdo de la Asamblea Regional para que el claustro tome las medidas que crea oportunas, la ciudadanía de Cieza, la asociación de padres, la Plataforma por la Enseñanza Pública, enviaremos este texto a todas las organizaciones que están de acuerdo con lo que pedíamos en esta moción.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo en un principio ha manifestado que apoyaba la moción, y seguimos dando la misma explicación que para ello he hecho en la primera intervención. Simplemente que nos reafirmamos más en nuestro voto positivo hacia esta moción, puesto que entendemos no solamente la necesidad del tercer instituto de Cieza por los cursos primero y segundo de ESO y ciclos formativos, que se quedarían fuera en locales, digamos, provisionales, y sobre todo porque entendemos que no hay garantías de que este centro pueda ser remodelado y que permanezca en su ubicación actual.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular...

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no a la moción porque en su primer punto, evidentemente, este grupo no está para perder el tiempo en estar enviando escritos al Gobierno actual y a anteriores gobiernos o a responsables de anteriores gobiernos diciendo lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer.

Hemos votado que no porque, desde luego, el tercer punto no compartimos las acciones que Izquierda Unida suele llevar a cabo en este tipo de cuestiones, y hoy nos lo ha vuelto a demostrar con la demagogia que se ha hecho sobre los terrenos, sobre el alcalde de Cieza, etcétera. Es evidente que esos terrenos serán de la Comunidad Autónoma y no del Ayuntamiento de Cieza.

Y hemos votado que no a la moción que ha presentado porque en estos temas tan importantes no se puede ir con

chapuzas y no se puede ir deprisa y corriendo diciendo "a remodelar", sin más".

Nosotros tenemos que dejar claro que hemos votado que no a la moción porque tenemos la completa seguridad de que el Ministerio de Educación y Ciencia va a hacer los estudios pertinentes para asegurarle a todos los ciezanos, y eso tiene que quedar muy claro porque luego demagógicamente estos temas se venden como se quiere, tenemos que dejar muy claro que el IES Diego Tortosa, de Cieza, va a ser remodelado por el Gobierno del Partido Popular y se va a mantener en la misma ubicación que tiene actualmente, pero desde luego no parcheándolo año a año, sino con un proyecto serio y oyendo a los técnicos, que creo que en temas de edificaciones tienen muy mucho que ver.

Gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Tomás.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la **moción sobre aplicación de anestesia epidural en hospitales públicos**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista, que para la defensa de su moción tiene la palabra.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad, señorías. Digo con mucha brevedad porque esta moción hace un año y siete meses que se presentó en la Cámara y en aquellos momentos, a través de los medios de comunicación, se hicieron las denuncias pertinentes por parte de determinadas asociaciones de mujeres, las cuales criticaban que se hubiera retirado la anestesia epidural de estos hospitales. Un año y siete meses después viene esta moción a esta Comisión, cuando prácticamente está todo dicho sobre el tema.

No obstante, de una manera breve vamos a manifestar cuál es nuestra postura, y decir, señorías, que el Gobierno socialista había empezado a implantar la anestesia epidural en hospitales públicos en el año 94, con la intención de ir generalizándola en todos los hospitales del Insalud.

Al ganar el Partido Popular las elecciones y formar Gobierno, se dejaron de aplicar estas medidas que se venían haciendo, supongo que como una de las medidas más economicistas de recorte...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, ya podemos continuar.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Iba yo diciendo, y repito porque hemos perdido el hilo, que en el año 94 el Gobierno socialista empezó a implantar la anestesia epidural con la intención de ir generalizándola en un futuro, pero que al ganar el Partido Popular las elecciones y formar Gobierno, pues se dejaron de aplicar estas anestесias que se venían haciendo, y decía yo que suponía que este detalle del Partido Popular era un detalle, como otros muchos detalles, de recortar el sistema de la sanidad pública, como el ejemplo del medicamento, que, lejos de conseguir el objetivo previsto, pone otros gastos.

No podemos, señorías, en modo alguno estar de acuerdo con el hecho de que se hagan recortes a costa de las mujeres, y de las mujeres, señorías, que acuden a la sanidad pública, con... de nuevo a aquellas famosas frases bíblicas de "parirás con dolor", y que eso sea una realidad. Pero, señorías, será una realidad de las que van a la sanidad pública, porque, como sabe usted, la mayoría de las compañías privadas ofertan hoy día a sus clientes la anestesia epidural en los partos, convirtiéndose, por tanto, en un lujo sólo para mujeres que puedan costeársela.

Una sanidad, digo, sólo para aquellas mujeres que puedan costearse una sanidad privada y, por tanto, sólo parirán con dolor las mujeres que no puedan pagarse esa anestesia epidural en una sanidad privada.

Tengo no obstante, señorías, que manifestar hoy aquí el desacuerdo no sólo del grupo parlamentario Socialista, sino de los jefes de anestesia, a lo manifestado por el entonces portavoz del grupo Popular en materia sanitaria en el Pleno de la Asamblea en el que se debatía un tema como éste en el que afirmaba textualmente, le decía al portavoz del grupo parlamentario Socialista "si quiere, hablamos de las epidurales de la Arrixaca. ¿Quiere usted que hablemos de las epidurales de la Arrixaca que se pusieron en marcha en el año 94?". No, no, es que no quiero decir quién era porque si no aludo. En el año 94, decía: "¿quiere usted que le diga por qué se pusieron en marcha las epidurales de la Arrixaca en el año 94? Porque los residentes del Servicio de Anestesia le pidieron al jefe de servicio que, para poder hacer prácticas en su especialidad, les permitiera hacer las epidurales en la Maternidad, y ningún adjunto del Servicio de Anestesia de la Arrixaca estuvo dispuesto a respaldar esa medida, ni a estar presente en esas actividades. Por lo tanto, las mujeres de la ciudad de Murcia han estado durante tres años pariendo sin dolor porque los residentes de cuarto curso, que están muy bien capacitados, estaban haciendo las epidurales de la Arrixaca". Esto, si es verdad, es de juzgado de guardia. O sea, a mí que me registren, no, esto, si es verdad, es de juzgado de guardia, y si no es de verdad es de una grave-

dad y una imprudencia tan extrema que no sé cuál de las dos cosas es más grave, si que sea cierto o que no lo sea. No, yo no sé qué me está diciendo el señor Iniesta, que está gesticulando, no lo termino de entender. Si eran conocedores de este tema desde el Partido Popular, no tendrían que haber esperado cuatro años para manifestarlo en el Pleno de la Asamblea. Tenían que haber ido directamente al juzgado de guardia a denunciar ese hecho, a ver qué hubieran dicho entonces los adjuntos y a ver qué hubieran dicho los jefes de anestesia, ¿verdad?, que a lo mejor hubieran tenido algo que decir si hubieran acudido a ese juzgado de guardia.

En cualquier caso, señor presidente, el grupo Socialista lo que pretende mediante esta moción es que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que, en el marco de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, inste al Gobierno de la nación a restituir y/o implantar este servicio en todos los hospitales de la Región.

De momento, nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.
Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

En primer lugar, decir que apoyamos la moción del grupo parlamentario Socialista porque antes que esta moción se planteara, que, como saben ustedes, hubo un gran revuelo en la Región porque se había suprimido la anestesia epidural en los hospitales públicos de la Región, nosotros le hicimos una solicitud de información al director provincial de sanidad para que nos explicara a qué era debida esta medida.

Los colectivos de mujeres habían protestado por las razones que ya ha explicado la señora Escudero y que no voy a repetir, es decir, que se estaba haciendo una medida discriminatoria, economicista exclusivamente, puesto que si bien es verdad que hoy la metodología del parto está muy adelantada respecto a técnicas de gimnasia, etcétera, que pueden hacer que se pueda suprimir el dolor por métodos no cruentos, no es necesaria la anestesia epidural para parir sin dolor, sino que un adiestramiento del parto puede hacer ese parto sin dolor de forma incruenta. A pesar de que esa tecnología está avanzadísima, lo que está claro es que hay muchas mujeres que deciden querer la anestesia y esa medida, por lo tanto, debería estar de forma accesible para aquéllas que de forma voluntaria quisieran tener ese parto con anestesia epidural; es decir, yo diferencio aquí lo que es el parto sin dolor con anestesia epidural y el parto sin dolor por otros métodos que no

sean la anestesia epidural.

Qué duda cabe que esos colectivos de mujeres dijeron que había mucho sufrimiento en esta medida de cara a muchas mujeres que sólo saben acceder a esa vía porque no han podido hacer gimnasia, porque no han tenido tiempo suficiente para dedicarle al tema del embarazo mayor tiempo para poder hacer esa gimnasia preparatoria del parto, etcétera, y, por lo tanto, estábamos de acuerdo en que se pusiera la medida para todas aquéllas que de forma libre la quisieran tener.

Y la respuesta del director del Insalud no pudo ser otra: en poco tiempo restauraron la medida; es decir, lo que habían querido era ahorrar horas de anestesia, en esa medida que el neoliberalismo está poniendo de restringir presupuestos para todas aquellas tareas de bienestar y calidad de vida, y por lo tanto tuvieron que rebobinar y poner de nuevo el personal necesario para que la medida fuera restaurada.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la moción pero también estamos de acuerdo en que parte de esta moción, gracias tanto a la solicitud de información que hizo Izquierda Unida como a que se hayan puesto estas medidas aquí en la Asamblea como, sobre todo, a la movilización de las mujeres que demandaban que esta técnica estuviera implantada, el tema hoy no tiene la problemática que hace diecisiete meses o veinte meses tenía, por todo lo cual nosotros apoyar la moción y decir que desde luego no entendemos el que siempre se esté acudiendo a criterios economicistas para resolver problemas sanitarios, educativos, etcétera, y que en una sociedad en la que el problema fundamental es el del paro, estemos siempre recortando empleo, en este caso era recortar empleo de anestesiistas para realizar una práctica que tenía una demanda en la sociedad, y eso porque, como siempre, hemos de hacer todo más barato, todo con menos coste y, si es posible, que se vayan a la privada porque, en definitiva, lo que hacen es expulsar del sistema público a mujeres que, como se van a ir al privado y el coste en la privada se paga siempre más bajo porque hacen más peonadas el personal, los costes laborales en la privada son mucho más bajos, etcétera, entonces a ahorrar que es, en definitiva, la política que lleva el Partido Popular en el Gobierno, y es ahorrar y ahorrar y ahorrar en el sector público aunque de ello se derive un empeoramiento de la calidad de la atención y del bienestar de la ciudadanía.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Iniesta, por el grupo parlamentario Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero decirle a mis anteriores compañeras portavoces que quizá les sorprenda que sea un diputado varón del grupo parlamentario Popular el que defienda la postura en esta moción, pero a pesar de que no lo han manifestado puede ser que lo piensen, pero quiero dejarla totalmente tranquilas porque, como sabrán, mi reciente paternidad y todo aquello me ha convertido en, si no el que más, junto con ustedes, defensor de la posibilidad de la epidural para los partos de las mujeres. Lo digo porque quede claro que entiendo el tema, por aquello de que de lo que no se puede sufrir no se sabe, porque a veces se ha usado, pues yo quiero decirles que, de verdad, este tema lo siento de verdad porque lo he vivido de cerca.

Yo también voy a ser breve, como la señora Escudero, y creo que se podía haber quedado antes del incidente sonoro, con los problemas de megafonía, en lo que ha dicho ella, que está todo dicho en el tema de la epidural. No es que esté todo dicho, es que está todo resuelto en el tema de la epidural.

Su exposición de motivos no la entiendo, tampoco entiendo la retahíla final de la portavoz de Izquierda Unida en cuanto a que esto es un problema de criterio economicista, tanto su exposición de motivos sobre supuestos recortes sanitarios del Partido Popular y la retahíla de Izquierda Unida sobre problemas de ahorrar puestos de trabajo lo único que reflejan es un gran desconocimiento de este problema, un gran desconocimiento. El problema de fondo, aparte de la complejidad de lo que es una epidural (que ahora entraré en ello), es un problema de recursos humanos, señora Escudero y señora Ramos, es un problema de recursos humanos: no hay anestesistas, si ése es el problema, ése es el problema que hay de fondo, no hay anestesistas, es una dificultad, y los anestesistas no se contratan directamente en el Inem; viene por un problema estructural de la formación vía universitaria-vía MIR, y eso está ahí y están los datos, y una de las personas que quizá, si no fuera por su cargo de presidente de esta Comisión, podría hablar mejor que yo es el señor presidente de esta Comisión, que es Emilio Lozano, como saben, médico anestesista.

No obstante, no es la excusa que se puede utilizar fácilmente o que se podría caer en eso porque podría dar datos de los problemas que hay actualmente con los profesionales anestesistas, que no es una cosa que se pueda sacar del cajón de sastre.

Bueno, ustedes han hablado de la epidural pero prácticamente no han dicho nada de lo que es la epidural. La epidural no es una vacuna antigripal, la epidural no es entrar por una puerta de Urgencias y a todas las mujeres poner la vacuna antigripal, no. La anestesia epidural es

una técnica muy compleja, no es nada sencilla, tiene que estar administrada por anestesistas, médicos expertos, consiste en la introducción, mediante un catéter, una punción lumbar en la columna vertebral de un analgésico que adormece la región sobre todo lumbar de la mujer, lo cual ayuda al parto y dicen que está indicada sobre todo en el caso de las primerizas, ayuda a la expulsión del feto.

Entonces, no es un proceso sencillo, no se puede reflejar la epidural como una cosa sencilla, es una cosa compleja, por ejemplo. Hay un dato que les voy a dar, que yo lo viví personalmente cuando estuve aquellos días por Maternidad, y es el siguiente: hay un 60% de las mujeres que pueden ser administradas con la epidural, no todas, tiene sus indicaciones y sus contraindicaciones, pero, bueno, en muchas mujeres solamente hay un detalle que les echa para atrás, y es cuando tienen que firmar una hoja de consentimiento, cosa que nadie les ha hablado hasta entonces, sobre todo a aquellas que no han podido tener acceso a esas clases de educación maternal con las matronas, y ya les provoca... porque muchas veces mucha gente lleva a la puerta de urgencias de una maternidad creyendo que es una cosa sencilla, y cuando le ponen una hoja de consentimiento les aseguro, porque yo lo he visto, que se producen muchas reacciones de asombro, porque tiene sus contraindicaciones y grandes; por ejemplo, las pacientes deben estar controladas en todo momento, monitorizadas, con toda su frecuencia cardíaca, constantes vitales, etcétera.

No digo esto para alarmar de la gravedad, sino para reflejar lo que es la epidural, porque, claro, se puede plantear esto como que es un recorte sanitario solamente por criterios economicistas y tal. No, no, la epidural es una técnica compleja, una técnica compleja que, como he dicho, ya no es un problema para las mujeres de la Región de Murcia, porque gracias a un Gobierno popular, no a un Gobierno socialista, a un Gobierno popular, en septiembre de 1997, y dentro del Plan de Atención a la Mujer, presentado en septiembre de 1997, y váyanse a la prensa y lo verán, dice que en dos años, porque es una cosa que va a ir paulatinamente en dos años, durante 1998 y 1999 se llegará al 100% de cobertura de la epidural. Porque hay que decir una cosa, la aplicación de la anestesia epidural en los años anteriores era más bien por criterios personales y motivaciones personales médicas que por instrucciones jerárquicas; no, muy fuerte no, señora Escudero, le voy a dar otro dato, la anestesia epidural está en la cartera de servicios desde este año, desde septiembre del 97 en que se presentó, no estaba incluida. Pero es que es más, yo le remito a ustedes, que tanto les gusta la prensa, a la editorial de un periódico, no sé si es que también es partidario nuestro, porque últimamente toda la prensa es nuestra, como ya denunció su presidenta del Partido, María Antonia Martínez, secretaria regional.

El sábado 22 de febrero de 1997, en la época en la que se origina esta moción, el editorial de La Verdad: "Parto sin dolor", y si me permite el señor presidente, muy breve: "Aunque esta prestación aún no ha sido reconocida por la Dirección General del Insalud y pese a que en la mayor parte de los hospitales españoles no disponen aún de este servicio, la reducción del número de anestesiistas en los últimos meses había provocado múltiples protestas. Las gestiones realizadas por la Dirección Provincial del Insalud han permitido retomar con fuerza este servicio, del que a partir de ahora podrá disponer cualquier parturienta. Toda una muestra de sensibilidad de la Administración sanitaria, como lo prueban sus esfuerzos, pese a no tener la obligación de ofrecer esta prestación". O sea, es un Gobierno del Partido Popular el que sobre todo retoma y toma y, sobre todo, deja que se regle la anestesia epidural.

Decía el señor Cachá, director provincial del Insalud, que hasta ese entonces la aplicación de la anestesia epidural era una lotería en las puertas de Maternidad, una lotería, porque, soslayando el tema de los residentes, que yo, por supuesto, no voy a entrar, no es materia mía, pero sí le hago un pequeño inciso, señora Escudero: los residentes están perfectamente legitimados en la administración de determinadas técnicas, entre otros casos porque siempre están asistidos. Entonces, ofrece usted un gran desconocimiento cuando dice que era una cuestión de tribunales, yo por supuesto no voy a llevar nada a los tribunales y creo que el señor Lozano tampoco, en aquel entonces portavoz, porque los residentes están perfectamente legitimados. La cuestión era que no estaba reglado, que los médicos adjuntos en el hospital Virgen de la Arrixaca o de otros hospitales nadie reglaba y nadie presupuestaba la epidural, se dejaba al libre albedrío de la lotería de que le tocara la epidural, y eso no era de alguna manera lógico ni justo para que las mujeres llegaran y dependiendo del médico de guardia o dependiendo de directrices personales se les pusiera la epidural.

Y le aseguro que ahora de alguna manera es cuando se está empezando a que esté garantizada, incluida en la cartera de servicios, con un plan de atención a la mujer, la aplicación de la anestesia epidural.

Y les voy a dar datos, porque tanto les gustan también: número de partos a 30-09-98 en el buque insignia de esta Región, la Arrixaca, donde prácticamente va a parir todo el mundo, como dicen, número total partos hasta el 30-09-98: 4.615; de ellos, 774 por cesárea; quedan número de partos por vía vaginal, 3.841; de 3.841, 2.382 son con epidural. Señora Escudero, eso representa un 62% de los partos. Y por razones médicas, no las personales de este diputado, por razones médicas no está indicada aproximadamente, estadísticamente -no me haga aspavientos, señor Guirao; si lo desconoce, estudie Ginecología- en un 60%.

Entonces, ¿qué estamos hablando de recortes sanita-

rios? Me habla usted de medicamentazo. Yo no quiero entrar a desvariar sobre medicamentazos. Si hubieran quitado ustedes el medicamentazo del 93, a lo mejor la epidural en vez de en el 94 se hubiera aplicado en el 93.

¿Pero cuándo se ha introducido la epidural en una cartera de servicios? Bajo un Gobierno del Partido Popular.

En el fondo, señora Escudero, le voy a decir una cosa sin toda acritud. Parece que lo que a ustedes les molesta es que un Gobierno de la derecha esa que ustedes llaman sea el que ha sido encargado, de alguna manera, de reglar al 100% la administración de la epidural y que no hayan sido otros gobiernos de talante progresista, de izquierdas, los que lo consiguieron. ¿Porque dónde estaba de alguna manera que se hubiera reglado esa epidural? Ahí están la carteras de servicios para, de alguna manera, decir lo que yo estoy diciendo o para contradecir, pero aquí tenemos los datos. Pero es que el Rafael Méndez recientemente ha aumentado la plantilla en un anestesiista, que ha sido bastante difícil para encontrar anestesiista, y, si puede, rebátame estas palabras que estoy diciendo pero con datos, porque le aseguro que es muy difícil encontrar anestesiistas. Dentro de la sanidad hay dos cosas que son difíciles de encontrar: anestesiistas y matronas, y el que diga que miento, que lo pruebe.

Pues el Rafael Méndez ya está en niveles de más del 25% de aplicación de anestesia epidural, igual que el Rosell, que aplica la epidural desde febrero del 98, incluida en la cartera de servicios. O sea, durante este año y el año que viene... además es que no es un año, porque no es una técnica que se pueda aplicar en un 100%, y de acuerdo que puede haber complicaciones propias del funcionamiento de un hospital y que un día por una circunstancia no se pueda aplicar una epidural. Hay días que se suspenden los quirófanos, señora Escudero, hay días que no hay quirófanos en un hospital, hay días que hay problemas con un escáner y se tiene que suspender; eso es lo que los sanitarios decimos "complicaciones normales dentro de un hospital". Y salvo esas cosas muy puntuales, la epidural está garantizada, la cobertura de la epidural está garantizada.

Entonces, señor presidente, voy terminando, dejemos de divagar...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, vaya terminando, por favor.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, señor presidente, gracias.

Dejemos de divagar porque los datos están ahí, el Partido Popular, que gobierna la Administración central

por medio del Insalud en Murcia, ha introducido la epidural por primera vez en una cartera de servicios: 62% en la Arrixaca. Se garantiza que en este año y en el año que viene, 1999, el 100% de las mujeres tendrán la epidural, porque un dato que ustedes tampoco han dicho: a todas las mujeres se les ofrece, pero a todas no se les puede poner la epidural, señora Escudero.

Por lo que, señor presidente, está claro que el grupo parlamentario Popular va a votar en contra de esta moción porque es innecesaria, porque, afortunadamente, el problema del parto con dolor, que no es parto sin dolor todo lo que sea con epidural (ahí coincido con la señora Ramos), el parto con epidural está garantizado en esta Región de Murcia gracias a un Gobierno popular.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente, vamos a ver si nos centramos un poquico.

No tengo más remedio que volver a situar esta moción en el tiempo en el que se produce, no es culpa de esta diputada que se esté debatiendo un año y siete meses después, eso no es culpa. En aquel momento lo que decía la moción es que por el grupo parlamentario Socialista, como así no lo digo yo sino consta en el Diario de Sesiones del entonces portavoz del grupo Popular en el Pleno de la Asamblea en este tema, en el 94 se estaban realizando anestias epidurales en la Arrixaca. He dicho yo en mi primera intervención que "era una idea del Gobierno socialista ir generalizándola a todos los hospitales de la Región", era una idea, no he dicho que estuviera generalizada, he dicho que se implantó y que era una idea.

O sea, cuando en el 97 a través de los medios de comunicación nos enteramos que por parte del Gobierno del Partido Popular esta anestesia había empezado a ser quitada de los hospitales públicos es cuando se presenta esta iniciativa, y así he dicho antes y digo ahora que fue denunciado por numerosos grupos de asociaciones de mujeres.

El planteamiento es compartido, es decir, el que no es obligatorio es algo sabido; el que tiene que ser una decisión de la mujer, también; el que puede haber otras formas de hacer parto sin dolor, también. Pero, señorías, al fin y al cabo es la mujer la que tiene que... acabamos de debatir un tema sobre igualdad de oportunidades y es la mujer, ella, la que tiene que decidir si se quiere poner anestesia epidural o si no se la quiere poner, no tiene que

ser cosa del ministro ni tiene que ser cosa del consejero ni del director provincial del Insalud, que además, por su condición de varones, están inhabilitados para poder parir.

Yo lo he adaptado, y si ha leído usted, señoría, la moción habrá visto que me estoy refiriendo a todos los hospitales de la Región, no he hecho distinción entre los que dependen de la Comunidad Autónoma, los que dependen del Insalud, de todos. Me refiero a la Arrixaca, me refiero al Rosell, me refiero a Caravaca, me refiero a Yecla, me refiero a Los Arcos, me refiero a todos los hospitales públicos que están funcionando en esta Región. A mí no me sorprende su solidaridad, porque no solamente es usted padre sino que también es hijo, y no solamente tiene que pensar en el sufrimiento de su mujer sino en el que le pudo ocasionar a su madre, con lo cual me imagino y comprendo perfectamente su solidaridad con la mujer.

Pero me ha parecido entenderle que hablaba usted de problemas de recursos humanos, y me ha parecido entender que hablaba usted de problemas de anestistas. Vamos a ver si situamos el problema. ¿El problema cuál es, que no les pagan? ¿Es un problema de pagos, señor diputado? No hay. Vamos a ver si fuera... ¿Quién tiene que resolver ese problema, señor Iniesta, quién tiene que resolver ese problema de falta de pago a los anestistas o de falta de anestistas? ¿Lo tenemos que resolver desde la oposición? ¿Quién lo tiene que resolver?

Yo no le he hablado de la epidural, no lo creo necesario, todo lo que sea aprender es bueno y yo le agradezco su lección, pero para el tema que nos trataba no hacía falta decirlo, y además es que me niego a ser médico cuando se debaten temas de medicina y cualquier profesión. Tenemos que debatir de todo, independientemente de la profesión que tengamos. Defender una iniciativa no necesariamente tiene que llevar implícito el ser un profesional de la misma. Si no, estaríamos dándole mayor categoría a cuanto más alto es el nivel profesional, y tampoco creo que fuera justo.

Que es complejo, no lo dudo; a quien no se le pueda poner, no se le pone. Si bajo prescripción facultativa una mujer no es apta para poner la epidural, señorías, no creo que se la pongan ni en la pública ni en la privada tampoco, ¿eh?, yo creo que las compañías privadas que están dando esta oferta a las mujeres que van a parir no creo que se las den sin prescripción facultativa.

Dice el señor portavoz del Partido Popular que en septiembre de 1997, y lo sitúa ahí, se dice que en dos años se llegará al 100%, luego está dándole la razón a esta diputada. En la actualidad no todas las mujeres pueden beneficiarse de la anestesia epidural, me está dando la razón, está dándole la razón a esta iniciativa. Y me habla del titular del 22-2-97 de La Verdad. Mire, lo que dice La Verdad en ese artículo, señor Iniesta, no es verdad, y no

porque lo diga La Verdad, sino porque seguramente tenían una información sesgada, como las que ustedes casi siempre acostumbran a dar. No me hagan ustedes culpables a quienes no decimos que son culpables. Digo y repito, señor Iniesta, lo que dice La Verdad no es verdad, y no porque lo diga La Verdad sino porque seguramente se lo dijeron ustedes a La Verdad y no le dijeron toda la verdad.

Es que aquel portavoz, me refería yo, señor Iniesta, no he sido yo la que he dicho... no ha estado usted lo suficientemente atento, no he sido yo la que he dicho que estuvieran los residentes solos poniendo la anestesia epidural. He dicho que se denunció por un portavoz del grupo Popular en el Pleno de la Asamblea que estaban solos y que los adjuntos los abandonaban, y los dejaban solos. Si está aquí textual, si lo he leído antes... Pero yo se lo repito, ¡hombre!, vamos a verlo, señor Iniesta, un minutico, que lo encuentre y se lo leo. Lo leo, textualmente, subrayado además: "Porque los residentes del Servicio de Anestesia le pidieron al jefe de servicio que, para poder hacer prácticas en su especialidad, les permitieran hacer las epidurales en la Maternidad, y ningún adjunto del Servicio de Anestesia estuvo dispuesto a respaldar esta medida ni a estar presentes en estas actividades". ¿Se lo repito? Textualmente, no es cosa mía.

Y yo digo: si esto era cierto y se sabía en el 94, no tenían que haber esperado al 98 para denunciarlo en un Pleno, tenían que haber ido a un juzgado de guardia, porque, como usted muy bien ha dicho, no pueden estar solos. Eso lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. ¿A mí qué me dice, señoría?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

La pregunta, señor presidente, y termino, es muy concreta, porque es que es el objeto de esta moción. Es decir, señor Iniesta, ¿todas las mujeres de esta Región que quieran, aunque vayan a un hospital público de la Región y quieran esa epidural, la reciben? (*Voces*)

Pero si ha dicho usted que no, si ha dicho usted que esperemos, que para dentro de dos años esté puesta al 100%...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

No entablen diálogo, por favor.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

... parece ser que no.

En cualquier caso, según los datos que usted ha dado, falta un 40%. A ver, un 62%, ha dado datos referentes a la Arrixaca y ha dicho que un 62%. Entonces digo yo: ¿es consciente su señoría que un 40% o un 38% de estas mujeres acuden a parir, a lo mejor los fines de semana, y tiene usted conocimiento de que los fines de semana no se practica la anestesia epidural? Es que a lo mejor también tiene usted que aprender algo. (*Voces*)

Pero es que...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, no entablen diálogo, y finalice, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

¡Qué malo es personalizar, señorías!, ¿eh?, qué malo...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señor Iniesta.

Finalice, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Finalizo.

Digo que poner el ejemplo de uno propio, cuando hay denuncias de mujeres que dicen que los fines de semana no se les atiende con la epidural, es poco prudente.

En cualquier caso, mire, le voy a decir lo que me molesta, lo que le molesta al grupo Socialista y a esta diputada en particular no es que hagan cosas, es que vendan la nada. Lo que le molesta a esta diputada es que vendan titulares, que esté diciéndome aquí "ya está todo solucionado", y luego, más abajo, para decir que de aquí a dos años alcanzará el 100%. Ha dicho las dos cosas: que ya estaba todo solucionado y que de aquí a dos años llegará al 100%.

Y yo también le voy a dar un recorte, señoría, o me voy a remitir a un recorte, el que se publica hoy en La Verdad, el cual se titula: "Romay se ríe y el Insalud se olvida de 60.000 murcianos". Tampoco tiene desperdicio el artículo, léalo y ya verá cómo va.

Yo, en cualquier caso, y para terminar, señor presidente, oí al señor portavoz del grupo Popular y, a pesar de las discrepancias que he dicho que mantengo con él, pensaba que sus argumentaciones iban todas en la línea de aprobar la moción, porque venía diciendo que se estaba poniendo en práctica, que aún faltaban, etcétera, que en un tiempo prudencial, que no se puede de repente, con lo cual yo pensaba que iba a aprobarla.

No ha sido así. Terminaré diciendo, señorías, que la anestesia epidural está en la cartera, pero no está en la práctica.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a votar la moción, ampliamente debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Simplemente decir que gracias a la movilización de las mujeres de la Región hace veintitún meses se ha conseguido que aparezcan ya anestesistas y otro personal que sea capaz de hacer la anestesia epidural, como ha dicho el señor Iniesta, y que se pueda garantizar que dentro de dos años el 100% de aquéllas que lo demanden, lo tengan.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

¿Quiere intervenir? Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muy brevemente, señor presidente.

Gracias a un Gobierno popular y a otras presiones de otras mujeres, se ha solucionado un grave problema, como era la epidural, y se va a solucionar en los próximos dos años, he dicho, a partir del 97. Por lo tanto, en el 99. Son 98 y 99.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a debatir el último punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre rehabilitación de la ermita de San Roque, en Algezares**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para la defensa de su moción tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Llevamos tres mociones, y tres mociones rechazadas esta mañana. Estoy seguro de que vamos a romper la racha en la cuarta, si por lo menos tengo la posibilidad de defenderla en un ambiente en el que se pueda escuchar esa defensa.

En primer lugar, decir que la moción surge de una visita realizada en el mes de abril a la pedanía murciana de Algezares, en el marco de una serie de visitas que como parlamentarios estamos obligados a hacer, no solamente a los cogollos o a los centros de las ciudades sino también a aquellas zonas más periféricas que, precisamente por ser periféricas, están necesitadas en este momento de una mayor atención, y es bueno que su nombre se oiga en la Asamblea Regional y es bueno que su nombre se oiga también en los ayuntamientos.

En este sentido, pudimos constatar en el barrio de San Roque, un barrio con potencialidades, un barrio en una zona muy bonita, en una zona que linda con el monte y, por tanto, con una vista y con una perspectiva maravillosa, pero que al mismo tiempo presentaba un estado de degradación tremenda, de dejadez y de desidia en lo que se refería a las infraestructuras, en lo que se refería a las construcciones, de una cierta anarquía urbanística en esta zona, y que por todo ello necesitaba una atención especial.

Pero es que además el barrio de San Roque está coronado por una ermita, la ermita del mismo nombre, la ermita de San Roque, que es una ermita de gran tradición en Algezares, al que los ciudadanos y ciudadanas de esta pedanía le tienen un cierto cariño, y además para ello tiene un cierto simbolismo y que está enclavada en el lugar más alto del barrio y, por tanto, donde más perspectiva puede haber en lo que se refiere a las vistas y en lo que se refiere a la panorámica. Y, en consecuencia, empezar por ahí podría ser un revulsivo para el conjunto del barrio.

Hay dos motivos fundamentales por los que se presenta esta iniciativa, responde a dos objetivos: por una parte, descentralizar inversiones y descentralizar también inversiones en materia cultural; y, en segundo lugar, el conservar, el restaurar y el poner en valor edificios que existen en la Región, algunos de ellos propiedad de la Iglesia católica, y que van más allá del interés de su titular para convertirse en un interés social.

En el primero de estos objetivos no hay más que ver la pedanía de Algezares, no ha sido una pedanía bien tratada en lo que se refiere a inversiones, en lo que se refiere a equipamientos, en lo que se refiere a infraestructuras, en lo que se refiere a ordenación urbanística. En esa pedanía se dan algunas bolsas de pobreza y en el barrio de San Roque en concreto se da también una bolsa de pobreza importante, y a veces con inversiones no muy cuantiosas podríamos empezar a resolver esta situación.

En segundo lugar, la iglesia presenta un estado lamentable, la ermita, una ermita pequeña pero en la que

tienen que estar apuntaladas las paredes por temor a que se derrumbe, y además si se derrumba, se derrumba encima del barrio, que está justamente debajo, lo cual puede suponer un peligro para personas y puede suponer un peligro también para la hacienda, es decir, para las casas que hay, además habitadas en su gran mayoría por familias de renta económica muy débil, humilde.

En este sentido, nosotros creemos que la situación no se puede dejar estacionaria ahí, que la situación hay que abordarla, y entonces ahí tenemos, por una parte, si conseguimos restaurar esa ermita estaremos logrando preservar un bien cultural que sobre todo en Algezares es muy sentido, y, en segundo lugar, estaremos dándole un revulsivo a este barrio porque el hecho de tener algo que visitar arriba del barrio, con una panorámica muy buena sobre Murcia, incentivará el que otras infraestructuras aledañas por las que hay que pasar necesariamente para poder llegar a esa ermita puedan también ser arregladas.

¿Cómo acometer esto? Pues a mí me gusta mucho la colaboración entre administraciones, y como esto pertenece al término municipal de Murcia tendría que implicarse ahí, lógicamente, el Ayuntamiento de Murcia. Como está dentro de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos determinadas competencias en materias culturales, habría que intentar que también se implicara la Comunidad Autónoma. Pero con la Iglesia hemos topado. La titularidad de esa ermita es de la Iglesia católica. Afortunadamente, parece ser que no fueron bien interpretadas las primeras palabras del nuevo obispo de la Diócesis, el señor Ureña, en el sentido de que no estaba dispuesto a poner ni un duro para rehabilitar y arreglar ese patrimonio de la Iglesia y que tenían que ponerlo todo instituciones ajenas a la Iglesia. Parece que ya dijo que tendría que dar dinero y que, bueno, habían sido mal interpretadas o no habían sido bien escuchadas sus declaraciones.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es una fórmula de colaboración entre dos administraciones y la Iglesia católica. La ermita no es muy grande, los costes de rehabilitación no creo que sean tampoco excesivamente gravosos, sobre todo si se hace conveniado por parte de las tres administraciones, y logramos, por tanto, el objetivo previsto: que se mantenga en pie algo que es patrimonio y que es un símbolo en la pedanía murciana de Algezares.

Y por todo ello es por lo que nosotros planteamos en la moción que se haga un estudio urgente, un estudio urgente porque hace cinco o seis meses que presentamos la moción, aquello está en muy mal estado; si no se corre prisa no solamente con el estudio sino con el convenio y con la obra, pues a lo mejor luego ya no hace falta, porque eso se ha derrumbado y además se ha derrumbado con las consecuencias que hemos dicho anteriormente. Un estudio urgente que permita determinar qué costes tiene esa

reparación, esa rehabilitación.

En segundo lugar, con esos costes, que se acuerde entre las dos administraciones implicadas y la Iglesia, nosotros ponemos aquí un convenio, estaríamos abiertos a cualquier otra fórmula, la idea es una cooperación entre las dos administraciones y la Iglesia católica, y, por tanto, que esté en pie este monumento y, por tanto, que ayudemos, que demos un revulsivo a este barrio de una pedanía que ha estado tradicionalmente discriminada en inversiones.

En ese ánimo creo que estaremos todos, y, por tanto, estoy seguro de que se aprobará la moción rompiendo una racha esta mañana que parece más de muros que de permeabilidad y de sensibilidad social y cultural y todo eso.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar, en primer lugar, el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción, y decir que, bueno, yo ayer tarde tuve la oportunidad de visitar este enclave y en él lo que se viene a ver, a observar, es lo que está ocurriendo, lamentablemente, en muchos sitios de nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en los grandes municipios, donde hay barrios que cada vez están más olvidados, donde cada vez se tiene menos en cuenta sus problemas, sobre todo problemas de infraestructura, y que al final incluso esos problemas se llegan a trasladar a la conservación del patrimonio histórico-artístico, y, en este caso, aunque la obra que estamos hablando no forme parte del patrimonio histórico-artístico, sí es verdad que tiene un alto valor social y, por tanto, los ciudadanos de aquella pedanía lo consideran su patrimonio también.

Nosotros, desde luego, por filosofía, por ideología y porque además entendemos que debería ser así, pensamos que lo que es patrimonio de la Iglesia católica, una iglesia sumamente rica, que deberían tener ellos la obligación de mantenerlo adecuado y en condiciones, y que no tuviera que salir del bolsillo de los ciudadanos el dinero necesario para reparar lo que la Iglesia no repara aunque tenga esa obligación.

Pero precisamente por la dejadez de la Iglesia, por la comodidad también y por la mala costumbre que ha adquirido de guardar su inmenso patrimonio para otras cuestiones de otra índole, de otro tipo, y lo que es su

patrimonio físico, el conjunto de sus edificios y demás, que las reparaciones y las actuaciones que se hagan vayan a costa de la Administración, lo que obliga precisamente a las administraciones a tener que hacerse cargo de determinadas obras que le corresponden o le deberían corresponder en su integridad a la Iglesia católica.

Éste es uno de los casos, y creemos que la propuesta que se hace por parte del portavoz de Izquierda Unida en esta moción es la más aceptable, porque el que se establezca un convenio de colaboración para la rehabilitación de dicha ermita, tampoco estamos hablando de una importante cantidad de dinero, pero sí del suficiente como para dar una solución a una obra que la necesita y que, al mismo tiempo, fuera también el solucionar el problema de esta obra, el inicio, el principio para la solución de todos los problemas de infraestructuras que tiene el barrio de San Roque.

Eso es todo, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comenzaré mi intervención indicando que, efectivamente, actuaciones de este tipo que se hagan en barrios, como en este caso el de San Roque, son muy interesantes, dan cierta peculiaridad a un barrio y, desde luego, lo revitalizan, y esto no puedo dejar de decirlo y coincidir con usted en esta apreciación.

En cuanto a alguna afirmación que nos hace el señor Durán respecto a los barrios que cada vez están más olvidados por parte del actual equipo de gobierno, sea municipal o regional, he creído entender eso. En este caso, esta ermita no está olvidada desde el año pasado ni el anterior. Desde el año 90 ya se denunció el estado ruinoso del edificio, y, si ha visitado la ermita, como también he hecho yo, verá que hay un testigo en una grieta de cuatro centímetros de ancho que pone "30-5-1990", desde ese momento está la iglesia apuntalada, por fuera y por dentro, de tal forma que la rehabilitación seguramente pasará por derribar la ermita en su totalidad, si ustedes han visto la situación real de ese edificio.

Por lo tanto, el olvido no será algo exclusivamente del Gobierno actual, municipal o regional, del Partido Popular, sino que en ese olvido hay alguna responsabilidad compartida por otros gobiernos anteriores.

El edificio es del siglo XIX. El valor artístico del mismo es muy escaso, si lo han visitado lo habrán com-

probado, pero es verdad que posee un alto valor sentimental entre la población. Yo tuve la oportunidad de estar hablando con una persona mayor del barrio y, efectivamente, el hombre se emocionaba explicando toda la historia del edificio, las romerías que se montaban, la bajada de San Roque, y la misa, la afluencia grande de personas del barrio a estas misas y, efectivamente, esto ponía de manifiesto ese alto valor simbólico y sentimental del edificio.

Como decía anteriormente, la necesidad de restauración es muy importante. Yo opino, sin ser técnico, que, como digo, habría que destruirlo prácticamente todo, tirarlo todo al suelo. Bien, el señor Dólera dice que no. Yo tuve la oportunidad de estar ahí un cierto tiempo, asomarme y ver que por dentro está totalmente apuntalado, y la parte derecha del edificio, colocándose mirando al frente de la fachada, aquello, lógicamente, en el momento en que se toque se cae, y decía muy bien que hay ciertas viviendas que corren peligro de que les caiga encima. Pues, efectivamente, la mitad, o sea, a lo largo de toda la nave lateral derecha tiene que ir al suelo, y el resto no sé cómo se va a mantener, va a ser muy complicado.

Entonces, habría que hacer una reestructuración, como digo, una rehabilitación muy intensa que supondría el derribo casi de la totalidad de la nave, pero esto no obsta para que esto se pueda llevar a cabo.

La Consejería de Cultura, dentro de su conjunto de actuaciones o de necesidades en cuanto a actuaciones, ¿ésta en concreto cómo podría quedar dentro de ese conjunto de actuaciones, es muy prioritaria, no lo es? Yo la información que tengo es que dentro del conjunto de necesidades que tiene que atender la Consejería no es una de las actuaciones que pueda entenderse como más prioritaria, hay otras muchas mucho más importantes que siguen pendientes de actuación.

Esto no quiere decir que desde el grupo Popular no estemos por la labor de que se inicien acciones tendentes a conseguir la rehabilitación de este edificio, como decía al principio. Pero al mismo tiempo indico que no opino que sea este el marco concreto en donde deba de surgir la iniciativa, aunque también puede surgir aquí y nosotros, lógicamente, la respetamos y la debatimos.

Ahora, para conseguir que el asunto no quede como está, es decir, ya ocho años en abandono, y pueda volver el tema al contexto que desde nuestro grupo entendemos que es más idóneo, le vamos a proponer al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes una transacción que yo le paso con el ánimo de que, efectivamente, esta moción no quede rechazada y podamos llegar a un acuerdo.

La transacción que le propongo es la siguiente, respetamos su primera parte: "La Comisión de Servicios Sociales de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Ayuntamiento de Murcia -

porque entendemos que es el ayuntamiento competente y que tiene un alto nivel de responsabilidad- con carácter urgente (respetamos también la urgencia que usted plantea) un estudio sobre el estado de la ermita de San Roque, de Algezares, -porque no existe un estudio en profundidad, existen informes muy breves- y los costes de su rehabilitación".

Proponemos esto por dos razones: primero, porque entendemos que el Ayuntamiento es un órgano muy pertinente en este problema; y, segundo, porque entendemos que tiene un elevado número de técnicos capaces de hacer este estudio, incluso tal vez más que la Dirección General de Cultura, de la Consejería de Cultura y Educación.

"Así como a que proponga al Ayuntamiento de Murcia la entrega del referido estudio a la Iglesia católica y al alcalde pedáneo de Algezares", que es lo mismo que decir que a la Junta Vecinal de Algezares. Nosotros entendemos que, realizado ese estudio por parte del Ayuntamiento de Murcia, que debe ser enviado a la Consejería de Cultura, a la Iglesia católica y a la Junta Vecinal, en ese contexto de la Junta Vecinal y Ayuntamiento de Murcia es donde hay que plantear qué iniciativa es la que hay que poner en marcha para hacer realidad lo que se proponga en ese estudio, y teniendo en cuenta los costes que en el mismo se recogerán.

Ésa es la transacción que el grupo Popular le propone.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, cuando al principio vi quién era el ponente, sabiendo de su tolerancia en este tipo de asuntos, creí que teníamos alguna posibilidad de resolver asuntos, pero parece que puede más la política de piqueta que la política de rehabilitación últimamente, y, en ese sentido, a mí lo que sí que me gustaría es que las cosas quedaran claras.

Mire, coincidimos en el diagnóstico, es verdad que no es de gran valor artístico, ya lo hemos dicho, pero sí que tiene un valor simbólico y sentimental, y además puede mejorar las infraestructuras de un barrio degradado como es éste. Hay peligro para personas y cosas en el estado en que están.

Yo no soy técnico, pero ustedes utilizan la piqueta con una frecuencia muy relativa. En Cieza hace muy poco, si no andamos listos, cae un convento, y todavía decía alguien "bueno, es que éstos de izquierdas, estos comunistas lo que hacen es querer mantener los conventos para

tener algo que quemar el día de mañana si hay alguna cuestión". Hombre, yo creo que estas cosas hay que tomarlas desde otro punto de vista.

Independientemente de que sean edificios religiosos o no sean edificios religiosos, aquéllos que tiene un valor simbólico para los pueblos, ya salen del acervo religioso para instalarse en un acervo mucho más colectivo, y ese acervo colectivo es verdad que el Ayuntamiento tiene que implicarse ahí pero también la Comunidad.

Si hasta ahora el Ayuntamiento de Murcia no se ha implicado, hombre, por una parte, por la gestión propia del Ayuntamiento de Murcia, que es criticable en ese sentido, la de ahora y la de antes, pero también es por una cosa que usted, como alcalde, además de diputado, debe saber, y es la tradicional insuficiencia financiera que tienen los ayuntamientos, a los que les está cayendo entre el 12 y el 14% aproximadamente del conjunto de los ingresos del Estado, en lugar de esa propuesta del 25 que siempre se ha planteado, al menos desde una óptica progresista. Esa asfixia impide a veces que los ayuntamientos puedan hacer frente por sí solos a este asunto, y la Comunidad Autónoma no.

A mí me hubiera dado igual el tema de que el Ayuntamiento de Murcia fuera el que realizara el estudio, porque eso no es lo fundamental, lo que pasa es que ¿después de ese estudio qué pasa? ¿Después de ese estudio, se le manda a la Iglesia, se le manda al pedáneo y dónde está el compromiso del Gobierno regional? O sea, en la Asamblea Regional pringamos -perdón por el término- al Ayuntamiento de Murcia por una parte, a la Junta Vecinal de Algezares, que a lo mejor tiene un millón o dos millones de pesetas para arreglar todos los caminos de Algezares y revisar el resto de las infraestructuras, y a la Iglesia católica que, aun con las últimas manifestaciones, no parece que tenga una disposición importante a financiar íntegramente este tipo de obras. ¿Y el Gobierno regional no tiene nada que decir ahí? ¿La Asamblea Regional lo que hace es pasarle la pelota a otros? Nosotros no podemos ser cómplices de una falta de voluntad política por parte del Gobierno regional en este sentido.

Usted en esta transacción me dice que, después de ese estudio que se realice por el Ayuntamiento de Murcia, se haga ese convenio tripartito y le retransacciono el asunto y le acepto la moción. Ahora, esto es una transacción cosmética, usted sabía perfectamente que nosotros no podíamos aceptar esta transacción porque no lleva ningún compromiso. Con esta transacción, efectivamente, no hará falta ni siquiera meterle la piqueta, caerá por sí sola la ermita de San Roque, en Algezares.

Hombre, yo no entiendo mucho del tema de restauración, no soy técnico en la materia, pero sí que sé, y a lo mejor su compañero Sánchez Carrillo, que ocupa un lugar importante en el Ayuntamiento de Murcia y parece que

hay quien quiere que lo ocupe también en la Comunidad Autónoma, que es constructor, y el alcalde de Cieza también, sabrá que este tipo de edificios hay técnicas modernas de restauración que, sin necesidad de tirar el edificio actual, puede reconstruirse de una forma que quede seguro y que quede decoroso a los ojos de la gente. La piqueta siempre es la última solución en un asunto de estas características. Pero, claro, ni piqueta ni no piqueta, el problema aquí es empezar a estudiar, porque dice usted que no entra dentro de las prioridades de la Consejería. Yo es que ya en esa Consejería no sé cuáles son las prioridades, porque yo no tengo hilo directo con el Altísimo como algunos otros y algunas otras. Ahora bien, ¿una actuación tan pequeña como ésta, hecha entre tres administraciones no puede merecer un compromiso? A lo mejor hay otras obras, y yo aquí se lo reconozco, hay otras obras en la Región de Murcia que son desde el punto de vista del valor y tal y cual histórico bastante más importantes que ésta, pero la urgencia de ésta no viene dada por el valor histórico o por el valor cultural, viene dada porque tal es su estado que si no se adopta una solución ahora mismo se cae. Es decir, que cuando estamos hablando de ruina, y además está usted hablando desde 1990, cuando estamos hablando de que hay un barrio debajo, a mí no me gustaría que mañana hubiera un problema de caída de la iglesia sobre el barrio y aquí tendríamos responsabilidad en ese sentido, a lo mejor no jurídica pero sí política, porque hemos tenido la oportunidad de comprometernos y no nos hemos comprometido. Desde luego, por este grupo parlamentario no va a quedar y por el Partido Socialista tampoco, y en este sentido yo agradezco la intervención

del señor Durán y el apoyo que da a esta moción.

La pelota está en este momento en su tejado, en su alero, y yo lo que planteo es la moción originaria o, si quiere usted, si me acepta usted una retransacción por la cual, una vez que se haga el estudio por el Ayuntamiento de Murcia, haya un convenio tripartito, en aras del consenso y de que los vecinos de Algezares no crean que la Asamblea Regional les ha dado la espalda en este tema, yo estoy dispuesto, pero, claro, ahí ya estamos viendo la luz de que se pueda hacer algo. Si no hay ese compromiso, con mandársela al pedáneo de no sé dónde o al pedáneo de no sé qué otro sitio, o a la Iglesia católica, no estamos resolviendo absolutamente nada, y además estamos un poco invadiendo la autonomía municipal en ese sentido. ¡Ale!, Ayuntamiento, haz esto; pedáneo, haz no sé qué; Iglesia, haz no sé cuántas, que yo me lavo las manos como Poncio Pilatos.

Yo creo que merece mayor atención y merece mayor cuidado un barrio como éste y una pedanía como la murciana de Algezares y, por tanto, sigo manteniendo la moción originaria, salvo que el señor Bernal aceptara esa retransacción que estamos proponiendo.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Bueno, señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975